

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar, en el Área de Investigación en Bioinformática a un/a profesional, con el siguiente perfil:

Investigador/a Postdoctoral Bioinformático/a especialista en Genómica
Ref.: 2051



La Plataforma de Medicina Computacional es una apuesta de la Consejería de Salud y Consumo y nace de la fusión de las Áreas de Investigación en Bioinformática y de Big Data de la FPS. El objetivo de la Plataforma es apoyar y promover la innovación en el manejo del Big Data biomédico dentro del sistema de salud, lo que incluye a los grandes sectores generadores de datos: genómica, imagen médica, datos clínicos y, en breve, datos de dispositivos portátiles, con la idea de favorecer una medicina más personalizada que mejore y optimice la atención al paciente, la eficiencia de los procesos y haga al sistema sanitario más sostenible.

Uno de los proyectos que se desarrolla en el Área se titula “*Reposicionamiento de fármacos a gran escala en enfermedades raras mediante modelización matemática de sus mecanismos de enfermedad*”, liderado por el Dr. Joaquín Dopazo Blázquez centrado en el desarrollo de modelos matemáticos mecanísticos para un buen número de EERR que permitan predecir diversos aspectos de su fenotipo, especialmente su respuesta a fármacos, y utilizar estos modelos como herramientas para proponer reposicionamiento de fármacos en uso y sugerir posibles nuevas dianas terapéuticas.

Funciones principales del puesto:

En el marco del citado proyecto y exclusivamente durante su periodo de ejecución se encargará:

- Implementación y puesta a punto de pipelines de procesamiento de datos genómicos procedentes tanto de DNA-Seq como RNA-Seq.
- Desarrollo de modelos computacionales para la búsqueda de dianas terapéuticas para enfermedades raras y cáncer a partir de perfiles genómicos.
- Implementación de algoritmos de aprendizaje supervisado para el desarrollo de herramientas de reposicionamiento y priorización de fármacos.
- Recuperación y regeneración de datos genómicos mediante inferencia e imputación a partir de paneles de referencia.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2022 20:05:11	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32XC896ASNDMZLBJDP5KGWS3FB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- Doctorado en el área de Ciencias de la Salud o Ciencias de la Vida.
- Experiencia, de al menos 6 meses, en el análisis de datos genómicos demostrable con publicaciones o participación en proyectos
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia práctica en el área de ciencia de datos demostrable con publicaciones o participación en proyectos
- Conocimientos de uso del sistema Linux
- Conocimientos de programación en R o Java

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2022 20:05:11	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32XC896ASNDMZLBJDP5KGWS3FB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2022 20:05:11	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32XC896ASNDMZLBJDP5KGWS3FB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Art. 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: Contrato indefinido de actividades científico-técnicas vinculado a la financiación inicialmente prevista hasta el 30 de junio de 2023, a través de la ayuda con número de expediente P18-RT-3471, concedida por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la convocatoria 2018 de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 «Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación», respondiendo también a la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3-Andalucía) y a las prioridades y objetivos previstos en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), con una tasa de cofinanciación del 80%.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución de hasta 34.343,02 euros correspondiendo 26.831,96 euros de salario fijo y un máximo de 7.511,06 euros de incentivos.
- Ubicación: Sevilla.

Esta contratación está financiada a través de la ayuda con número de expediente P18-RT-3471, concedida por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la convocatoria 2018 de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 «Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación», respondiendo también a la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3-Andalucía) y a las prioridades y objetivos previstos en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), con una tasa de cofinanciación del 80%.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2022 20:05:11	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32XC896ASNDMZLBJDP5KGWS3FB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	18/10/2022 20:05:11	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32XC896ASNDMZLB JDP5KGWS3FB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS		18/10/2022 20:05:11	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32XC896ASNDMZLBJDP5KGWS3FB9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		